

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 013

Dadas las condiciones actuales de la ciudad de Bogotá y en cumplimento de lo ordenado por el <u>Decreto 148 del 20 de abril de 2021</u>, el cual en su artículo 1 reza: "RESTRICCION DE MOVILIDAD. Restringir la circulación de personas y vehículos por vías y lugares públicos en la ciudad de Bogotá D.C. desde las cero horas (00:00) del viernes 23 de abril de 2021 hasta las cuatro horas (04:00) del día lunes 26 de abril de 2021.". Esta alcaldía Local procede a <u>cancelar</u> las diligencias que se programaron para el día <u>23 de abril de 2021</u>, las cuales serán reagendadas y se comunicara por medio de estado la nueva programación.

<u>CONSTANCIA DE FIJACION. -</u> En Bogotá, D.C. A los <u>veintidós (22) días del mes de abril de Dos Mil veintiuno (2021),</u> se fija en un (01) folio el presente estado en la página Web de la Alcaldía Local de Kennedy, <u>http://www.kennedy.gov.co</u>, indicando la forma clara de notificación por Estado conforme a lo dispuesto por los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Abogadas de apoyo;

ANA MARIA PACHECO

DAHIANNRA ROMERO MANCERA

